

BOLETÍN MEDIOAMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

21 de febrero de 2022

SECCIÓN DE NOTICIAS E INFORMACIÓN RELEVANTE

Medioambiente

Primer itinerario de transición creado conjuntamente con la industria y la sociedad civil por un ecosistema turístico resiliente, ecológico y digital

La Comisión presentó el 8 de febrero el [itinerario de transición para el turismo](#) durante las Jornadas de la Industria de la UE. **El itinerario de transición es un plan creado conjuntamente con los agentes del ecosistema turístico en el que se detallan las acciones, los objetivos y las condiciones clave para completar las transiciones ecológica y digital** y lograr una resiliencia a largo plazo del sector. La Comisión invitó a las partes interesadas a participar en su ejecución.

El itinerario de transición insta a la comunidad turística a que aplique medidas en veintisiete ámbitos, entre las que se encuentran las siguientes: **invertir en circularidad** para reducir la energía, los residuos, el consumo de agua y la contaminación, y, al mismo tiempo, satisfacer mejor la creciente demanda de turismo sostenible; **optimizar las prácticas de intercambio de datos para posibilitar nuevos servicios turísticos innovadores** y mejorar la gestión sostenible de los destinos; e **invertir en capacidades para garantizar la disponibilidad de mano de obra cualificada y de carreras atractivas** en el ecosistema turístico.

La participación activa de todos los agentes del sector será clave para el éxito de la transición ecológica y digital. Esta es la razón por la que **la Comisión puso en marcha una [encuesta en línea](#) en la que se invita a la comunidad turística de la UE a compartir información.**

[Más información](#)

Protección de la biodiversidad: la UE toma medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras que puedan perjudicar a la naturaleza en Europa

La Comisión emprende acciones legales contra quince Estados miembros para intensificar la prevención y la gestión de especies exóticas invasoras. Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal y Rumanía han incumplido la obligación de establecer, aplicar y comunicar a la Comisión, a más tardar en julio de 2019, sus planes de acción en virtud del [Reglamento \(CE\) n.º 1143/2014](#) para hacer frente a las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión más dañinas.



Los procedimientos de infracción incoados contra Bulgaria, Grecia y Rumanía también están relacionados con la no implantación de un sistema de vigilancia de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión.

Tanto el [Pacto Verde Europeo](#) como la [Estrategia Europea sobre la biodiversidad de aquí a 2030](#) subrayan la importancia de que la UE encauce la recuperación de la naturaleza de aquí a 2030 y esta cuestión puede suponer un problema para ese objetivo.

Tras enviar cartas en junio de 2021, la Comisión ha decidido emitir dictámenes motivados en su contra. Los países en cuestión disponen de dos meses para adoptar las medidas necesarias. De lo contrario, los asuntos podrían ser remitidos al Tribunal de Justicia.

Por otra parte, **existen diversas consecuencias ligadas al aumento de especies exóticas invasoras a distintos niveles.** Estas especies **pueden producir un impacto en los hábitats de especies autóctonas**, provocando, por ejemplo, su extinción; **pueden alterar el funcionamiento de ecosistemas enteros**, comprometiendo su capacidad para llevar a cabo la polinización, regular el agua, etc.; **puede afectar a nivel económico**, ya que estas especies exóticas reducen el rendimiento de la agricultura, la silvicultura y la pesca; **pueden dañar infraestructuras, obstaculizar el transporte o reducir la disponibilidad de agua**; e, incluso, **pueden constituir un problema para la población a nivel sanitario**, provocando alergias o afecciones que actúan como vectores de enfermedades y patógenos peligrosos.

[Más información](#)

Pacto Verde: la UE invierte más de 110 millones de euros en proyectos LIFE para el medioambiente y el clima en once países

La Comisión anunció el 17 de febrero una **inversión de más de 110 millones de euros en proyectos integrados del programa LIFE** para la protección del medioambiente y el clima, seleccionados tras una convocatoria de propuestas que se hizo en 2020. La financiación apoyará nuevos **grandes proyectos medioambientales y climáticos** en once países de la UE, a saber: **Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Letonia, Lituania, los Países Bajos y Polonia**. Los proyectos **contribuyen a la recuperación ecológica tras la pandemia de COVID-19** y **apoyan los objetivos del Pacto Verde Europeo** de lograr la neutralidad climática de la UE y que esta tenga cero contaminación de aquí a 2050. Se trata de ejemplos de medidas encaminadas a alcanzar los objetivos clave del Pacto Verde Europeo en el marco de la [Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030](#) y el [Plan de Acción de la UE para la Economía Circular](#).

Los proyectos integrados permiten a los Estados miembros aprovechar otras fuentes de financiación de la UE, tales como fondos agrarios, estructurales, regionales y de investigación, así como fondos nacionales e inversiones del sector privado. En total, **se prevé que los proyectos atraigan más de 10 000 millones de euros de fondos complementarios**, que multiplicarán significativamente los recursos asignados hoy y marcarán una verdadera diferencia en la práctica.



Consecución de los objetivos del Pacto Verde en la práctica

Conservación de la naturaleza: un proyecto en Francia introducirá medidas para detener e invertir el declive de la biodiversidad en la región del Gran Este; y otra práctica en Finlandia mitigará los efectos adversos de las actividades humanas y mejorará la gestión de la red nacional de zonas marinas protegidas.

Aire limpio: un proyecto en Polonia aplicará medidas para mejorar la calidad global del aire en la región de Silesia.

Gestión de residuos: en total, se pondrán en marcha cuatro proyectos (Chipre, Letonia, Dinamarca y Eslovenia) que se centrarán en la prevención de residuos y la recuperación de recursos.

Mitigación del cambio climático: un proyecto en Lituania para alcanzar los objetivos establecidos en su plan nacional de energía y clima (PNIEC); y otra misión en Estonia que contribuirá a la creación de varias herramientas y soluciones para la renovación de una serie de edificios en tres ciudades.

Adaptación al cambio climático: un proyecto en los Países Bajos dedicado a estimular la adaptación al cambio climático en varios sectores, por ejemplo, en la gestión del agua; y otro proyecto en la región checa de Moravia-Silesia que aumentará, entre otras acciones, la resiliencia de la región frente al cambio climático.

[Más información](#)

Cambio climático

Cumbre «Un Océano»: nuevas medidas refuerzan el liderazgo de la UE en la protección del océano

La Comisión presentó el 11 de febrero ambiciosas iniciativas para fomentar un océano más limpio, saludable y seguro, que forman parte de la contribución de la UE a la Cumbre «Un Océano», organizada por Francia en Brest, y que son una demostración del papel de liderazgo de la UE a la hora de dar una respuesta global a los retos de los océanos. En su intervención en la Cumbre, la presidenta Von der Leyen anunció tres iniciativas clave de cooperación para preservar y revitalizar los océanos: una nueva coalición internacional para proteger la biodiversidad en alta mar, que constituye el 95 % del océano; un gran proyecto informático para permitir a los investigadores realizar simulaciones digitales de los océanos de todo el mundo; y la puesta en marcha de la misión de investigación de la UE para restaurar nuestro océano y nuestras aguas de aquí a 2030. Estas iniciativas se suman a la contribución completa de la UE,



que presentaron durante la Cumbre los comisarios **Gabriel, Vălean y Sinkevičius**, en la que se abordan los cuatro temas centrales de la Cumbre.

En la Cumbre, la presidenta **Von der Leyen puso en marcha la [coalición de gran ambición sobre la Biodiversidad de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional](#)**. La iniciativa subraya el papel de liderazgo de la UE en la conservación marina mundial.

La firme **tolerancia cero de la UE hacia la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) es otra piedra angular** de su ambiciosa política para la gestión sostenible de los recursos marinos.

En cuanto a la contaminación por plásticos, la UE tiene dos prioridades principales: reducir la contaminación por plásticos y acelerar la transición a una economía circular.

Otra prioridad es lograr la neutralidad en carbono por lo que también es necesaria una transición hacia un transporte marítimo sin emisiones. Este sector es la columna vertebral del comercio mundial y las cadenas de suministro, pero sigue dependiendo de combustibles altamente contaminantes e intensivos en carbono.

La ciencia y la tecnología también ocupan un lugar central en la conservación de los océanos para la UE. Las «misiones» son un nuevo enfoque de la UE para hacer frente a los principales retos sociales. La misión «Restaurar nuestro océano y nuestras aguas de aquí a 2030» tiene por objeto garantizar que el océano desempeñe un papel central en la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo para 2030.

La **réplica digital del océano europea**, anunciada por la presidenta **Von der Leyen** durante la Cumbre **es una plataforma digital del océano que se desarrollará en el marco de esta misión y que situará a la UE como un defensor digital del océano.**

También es **necesaria una cultura oceánica** que contribuya al **desarrollo de una mayor sensibilización y mayor información**, y que cree oportunidades para **poner en práctica nuevos conocimientos**. A este respecto, **la UE está trabajando para mejorar la cultura oceánica y la coalición EU4Ocean es un ejemplo** de ello.

[Más información](#)



Energía

Taxonomía de la UE: la Comisión presenta un acto delegado complementario sobre el clima a fin de acelerar la descarbonización

La Comisión Europea presentó el 2 de febrero un [acto delegado complementario a la taxonomía climática](#) sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en el que se contemplan una serie de actividades relacionadas con el gas y la energía nuclear. El Colegio de Comisarios alcanzó un acuerdo político sobre el texto, que se adoptará formalmente una vez que estén disponibles las traducciones a todas las lenguas de la UE.

La [taxonomía de la UE](#) intenta orientar la inversión privada a las actividades necesarias para alcanzar esa neutralidad. Se trata de acelerar la transición acudiendo a todas las soluciones posibles para ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos climáticos. En vista del asesoramiento científico y los actuales avances tecnológicos, la Comisión estima que la inversión privada en actividades de gas y energía nuclear pueden desempeñar un papel en esta transición.

En cuanto a las principales características del acto delegado complementario, se destacan las siguientes: **se añaden a la taxonomía de la UE otras actividades económicas del sector energético; se introducen requisitos de información** específicos que las empresas deben cumplir en relación con sus actividades en los sectores del gas y la energía nuclear.

El texto del acto delegado complementario se publica previa consulta al Grupo de Expertos de los Estados miembros sobre Finanzas Sostenibles y a la [Plataforma sobre Finanzas Sostenibles](#). Además, la Comisión ha atendido a las observaciones del Parlamento Europeo y estudiado detenidamente todas estas aportaciones, que el texto presentado toma en consideración. Así, las observaciones han llevado a introducir ajustes específicos.

Como en los demás actos delegados del Reglamento de taxonomía, el Parlamento Europeo y el Consejo dispondrán de cuatro meses para estudiar el documento y, si lo juzgan necesario, formular objeciones. Una vez finalizado el período de control, y si ambos colegisladores no se oponen, el acto delegado complementario entrará en vigor y será de aplicación el 1 de enero de 2023.

[Más información](#)

[Preguntas y respuestas sobre el acto delegado complementario de la UE en materia de clima sobre determinadas actividades en el ámbito nuclear y del gas](#)



CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Certificación de la eliminación de carbono: normas de la UE

A través de esta iniciativa será posible proponer normas de la UE sobre la certificación de la eliminación de carbono o desarrollar las normas necesarias para supervisar, notificar y verificar la autenticidad de esta eliminación.

El objetivo es ampliar la eliminación sostenible de carbono y fomentar el uso de soluciones innovadoras para capturar, reciclar y almacenar CO₂ por parte de agricultores, silvicultores e industrias. Esto supone un gran paso que es necesario hacia la integración de la eliminación de carbono de acuerdo con las políticas climáticas de la UE.

Área: Acción por el clima

Plazo: 07 febrero 2022 - 02 mayo 2022 (medianoche, hora de Bruselas)

Más información en: https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13172-Certificacion-de-la-eliminacion-de-carbono-normas-de-la-UE/public-consultation_es

Mercurio: revisión de la legislación de la UE

El Reglamento (UE) 2017/852 relativo al mercurio aborda todo el ciclo de vida del mercurio, desde la extracción primaria hasta su eliminación final como residuo. La Comisión está llevando a cabo una evaluación de impacto que sostenga la revisión del Reglamento, centrándose en tres ámbitos principales: emisiones de mercurio y compuestos de mercurio procedentes de crematorios; viabilidad de la eliminación progresiva del uso de amalgama dental a largo plazo, y preferiblemente de aquí a 2030; y beneficios para el medioambiente y viabilidad de una mayor adaptación del anexo II a la legislación relativa a la comercialización de productos con mercurio añadido, como lámparas.

En el marco del Pacto Verde hacia una contaminación cero, esta iniciativa tiene como finalidad restringir aún más los usos restantes del mercurio en la UE, así como acabar con su comercio internacional.

Área: Medioambiente

Plazo: 08 febrero 2022 - 03 mayo 2022 (medianoche, hora de Bruselas)

Más información en: https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/12924-Mercurio-revision-de-la-legislacion-de-la-UE/public-consultation_es



SECCIÓN DE EVENTOS Y CONVOCATORIAS DE INTERÉS

Talleres sobre Digitalización del sistema energético

La Comisión Europea está trabajando en un **plan de acción sobre la digitalización del sector energético para ayudar a desarrollar un mercado competitivo para los servicios y la infraestructura de energía digital** que sean ciberseguros, eficientes y sostenibles.

Además del plan de acción, presentado como hoja de ruta, **la Comisión está organizando una serie de talleres entre el 16 de febrero y el 3 de marzo**, con el objetivo de **recopilar más información de las partes interesadas y otros servicios** pertinentes de la Comisión.

A continuación, se presenta información práctica sobre los distintos talleres que se celebrarán:

- **23 de febrero de 10:30 a 12:00 (CET)** (Fecha límite de inscripción: 22 de febrero)

Prioridades en la transición energética que requieren mejores intercambios de datos a nivel de la UE - [Agenda](#)

- **24 de febrero a las 15:00 – 16:30 (CET)** - [Inscripción](#)

Intercambio de datos en energías renovables: experiencias e incentivos (organizado por [la Asociación de Centros Europeos de Investigación de Energías Renovables](#) (EUREC) - [Agenda](#)

- **25 de febrero de 10:30 a 12:00 (CET)** (Fecha límite de inscripción: 24 de febrero)

Promover la cooperación entre la digitalización de los centros de experiencia en energía y los centros de innovación digital - [Agenda](#)

- **3 de marzo** - [Inscripción](#)

Intercambios de datos de prosumidores para permitir una integración perfecta y flexible en los mercados TSO-DSO (organizado por [Smart Energy Europe](#))

***Si tiene preguntas o desea proporcionar un comentario por escrito o un documento de posición, comuníquese con ENER-B5-SECRETARIAT@ec.europa.eu .**

[Inscribirse al evento](#)

